MERCOSUR

FOCEM

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

Programa de Apoyo Integral para las Microempresas - FOCEM

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

ACTA ADJUDICACIÓN N° 16/ 2011

CON RELACIÓN al llamado ID N° 213.953, Contratación Directa N° 31/2011" MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la UNE_MIC_FOCEM, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución N° 89 de fecha 22 de febrero del corriente *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM), para el ejercicio fiscal 2011*; y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

CONSIDERANDO, el Informe de Evaluación emitido por el Comité, conformado por Resolución Ministerial N° 37/2011, el cual recomienda la adjudicación del proceso a la empresa **PPHHSOFT** de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, y teniendo en cuenta que la misma cumple con los requisitos establecidos en las bases del llamado.

POR TANTO, en ejercicio de las funciones atribuidas por Resolución N° 94 de fecha 13 de marzo del 2.008 *"Por la cual se aprueba el manual de Organización y funciones del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), del Ministerio de Industria y Comercio"* y la Resolución N° 457 de fecha 29 de julio del 2009 por la cual se designa al Señor JOSE LUIS SALOMON, Coordinador General de la UNE_MIC_FOCEM; y tomando como base lo precedente, se resuelve:

Art. 1° Adjudicar el llamado de Contratación Directa N° 31/2011" MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", a la empresa **PPHHSOFT** por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000, (Guaraníes diez millones) incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

Art. 2° Instruir a la Coordinación de Administración y Finanzas de la UNE_MIC_FOCEM de conformidad a la Ley 2051/03, proceda a la comunicación del presente Acta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Asunción, de NOVIEMBRE de 2.011

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS - COORDINACION GENERAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY - FOCEM - M.I.C.

JOSE LUIS SALOMON
Coordinador General del Programa
UNE_MIC_FOCEM